

Modelos de contratos internacionales

Garantía de licitación

|  |  |
| --- | --- |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla – Plaza de la Contratación nº 8 41004 Sevilla – Departamento Internacional 955 110 922 | 1 |

Nombre del banco y dirección de la sucursal o de la oficina emisora Beneficiario: ...........................................................................................................................................

Fecha: ...................................................................................................................................................

Nombre y dirección .................................................................................................................................

GARANTÍA DE LICITACIÓN Nº ..................................................................................................................

Hemos sido informados de que ................. (en adelante "el ordenante"), en respuesta a su anuncio de licitación nº ................... de fecha ............... para el suministro de ............... , les ha remitido su oferta nº ............... fechada el .......................

Entendemos, además, que según las condiciones de la licitación, las ofertas deben presentarse acompañadas de una garantía de licitación.

A petición del ordenante ................ se compromete de forma irrevocable a abonarse la cantidad o cantidades no sobrepasando un total de ............. (en letras: ...............) desde el momento de la recepción en el banco de su primer requerimiento escrito, así como de su declaración escrita especificando:

1. que el ordenante ha cumplido su(s) obligación(es) en los términos que figuran el la liquidación; y
2. en qué consiste el incumplimiento del ordenante.

El requerimiento de pago deberá acompañarse del o de los siguientes documentos: ............................... La presente garantía expirará a lo más tardar el ......................

En consecuencia, cualquier requerimiento de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibido por nosotros, en la oficina arriba indicada, no después de tal fecha.

La siguiente garantía queda sometida a las Reglas Uniformes relativas a las Demandas a Primer Requerimiento nº 458 de la CCI.

Firma(s):

# \*Este Contrato es un modelo. En ningún caso debe ser tomado como única referencia. Le recomenda- mos consultar con un especialista en la materia para la redacción y firma de contratos con sus clien- tes.